



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La Ord. Del HCS n° 424/04 que aprueba el reglamento de Doctorados personalizados de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 7° de la Ordenanza citada establece que las carreras de doctorado contarán con un Comité Asesor designado por resolución decanal ad-referendum del HCD y a propuesta del Director y el Comité Académico del respectivo Doctorado;

Que la duración de las autoridades es de tres años;

Que el Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía ha elevado la propuesta de los miembros que conformarán el correspondiente Comité Asesor;

Por ello,

La DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
(Ad-Referendum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

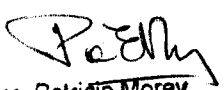
ARTICULO 1°: Designar como Miembros del Comité Asesor de la carrera de Doctorado en Filosofía a los siguientes docentes-investigadores, a partir del día de la fecha y por el término de tres años::

- Mgtr. Carlos LONGHINI (Miembro del Comité Académico)
- Dr. Carlos BALZI
- Dr. Hernán SEVERGNINI

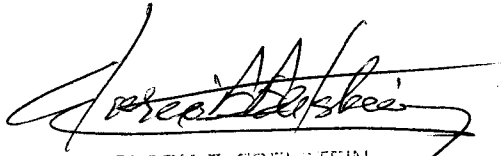
ARTICULO 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 14 DIC 2010

RESOLUCION N° 2135
ef


Dra. Patricia Morey
SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES




Dra. GLORIA E. EDELSSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades